

Servicio de desempleados Informa
Paseo de la estación 30,2ª pl.
tlf: 953254712- fax: 953266645
fspugtjaen@fspjaen.com - http://fspjaen.com



Andalucía Jaén

DEP. LEGAL J-461-99

CORREO CONCERTADO 22/43

NOVIEMBRE
2009

Nº 43

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

El 26 de Noviembre de 2009 se publican en BOJA. las Resoluciones que aprueban las listas de puntuaciones provisionales de candidatos de la Bolsa de Empleo Temporal de las siguientes categorías y especialidades, correspondientes al periodo de valoración de méritos de 31 de Octubre 2008.

PERSONAL SANITARIO:

- *Enfermera
- *Enfermera Areas Especificas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y salud Mental)
- *Matrona
- *Medico Familia Atención Primaria
- *FEA Alergología
- *FEA Anatomía Patológica
- *FEA Anestesiología y Reanimación
- *FEA Angiología y Cirugía Vasculat
- *FEA Bioquímica Clínica
- *FEA Cirugía Pediátrica
- *FEA Endocrinología y Nutrición
- *FEA Medicina Interna
- *FEA Medicina Preventiva y Salud Pública
- *FEA Nefrología
- *FEA Obstetricia y Ginecología
- *FEA Oftalmología

PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS

- *Trabajador Social
- *Celador-Conductor
- *Celador-Conductor Centro de Transfusiones Sanguíneas
- *Costurera
- *Limpiadora
- *Monitor
- *Peón
- *Personal Lavandería y Planchado
- *Telefonista

A tal efecto, les informamos lo siguiente:

*Dicha publicación inicia un plazo de 10 días naturales para formular las alegaciones contra la misma que estimen pertinentes (el plazo finaliza el día 6 de Diciembre).

*Los candidatos podrán consultar la puntuación provisional y los méritos valorados por la Comisión a través de su inscripción-web en el menú “INFORMES” en el botón “HISTORICO BAREMOS”.

*Para ofrecer la máxima agilidad en el tramite de alegaciones se ha confeccionado en la Web del candidato una nueva herramienta llamada “GESTIÓN DE ALEGACIONES” para que puedan gestionar y registrar las alegaciones via telemática. (La guía para facilitar la tramitación a los usuarios está disponible en la Web).

*Se recomienda que los candidatos las realicen preferentemente por via telemática.

*Los listados que se publican contienen candidatos, ordenados alfabéticamente, con la indicación de la experiencia en el Servicio Andaluz de Salud, la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos alegados por los mismos y la puntuación provisional obtenida en cada apartado del baremo (Experiencia No SAS, Formación y Otros méritos) tras la validación de méritos efectuada por las Comisiones de Valoración. Así como listados de candidatos que una vez baremados no superan la puntuación de corte.

*En la página web del SAS

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud se pueden consultar los listados de puntuaciones provisionales de candidatos, la lista provisional de excluidos y la de candidatos que tras la baremación no superan puntuación de corte.

*El SAS tiene previsto enviar la próxima semana al BOJA mas listados en los que aparecerán las puntuaciones provisionales obtenidas, a fecha de 31 de Octubre de 2008, por diferentes categorías profesionales tras haber concluido la baremación de los méritos aportados por los aspirantes.

JUNTA DE ANDALUCIA **GRUPO II EDUCADOR INFANTIL**

En el BOJA. nº 233 de fecha 30 de Noviembre 2009, se hace publica la lista provisional de aspirantes seleccionados/ as, en la categoría profesional Educador Infantil (2071), correspondiente al proceso selectivo para el acceso a la condición de Personal Laboral Fijo por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II.

Se hace publica la lista provisional de aspirantes seleccionados/ as en la categoría profesional de Educador Infantil (2071), con indicación de la puntuación obtenida tanto en la fase de oposición como en la de concurso, desglosada esta última conforme a los apartados del baremo de meritos. La lista quedará expuesta en la web del empleado publico <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico> . Los aspirantes disponen de un plazo de **quince días naturales**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA., para presentar alegaciones ante la correspondiente Comisión de Selección, que no tendrá carácter de recurso.

IMPORTANTE

Por favor a todos/ as los/ as Compañeras/ os, os recordamos desde esta Federación, que es muy importante tener la base de datos al dia, direcciones postales, correos electrónicos y números de teléfonos moviles ya que nos devuelven muchos correos electrónico y correos postales, el compañero/ as que no reciba correo electrónico, mensajes al movil o correo a su casa que se ponga en contacto con nosotros para subsanar el error. Gracias.